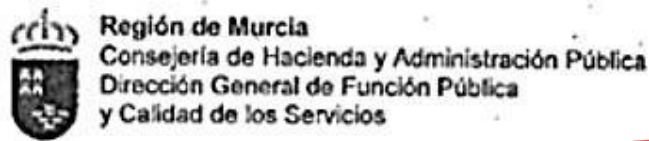


18 de junio de 2024



# ACUERDO

[Redacted] COMO SECRETARIO DE LA MESA  
SECTORIAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

# INCUMPLIDO

C E R T I F I C A D O. que en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios en su  
reunión de fecha 3 de marzo de 2016, se negoció y se acordó por unanimidad el  
Acuerdo de Promoción Profesional para 2016.

Lo que se hace constar por la presente para la aprobación del Acta según lo  
dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, de Régimen Jurídico  
de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los  
efectos oportunos en Murcia, a siete de marzo de dos mil dieciséis.

# POR

LA D.G. DE LA  
DIRECTOR GENERAL FUNCIÓN PÚBLICA Y  
CALIDAD DE LOS SERVICIOS  
FUNCIÓN PÚBLICA



Resolución de 17 de marzo de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del acuerdo de la Mesa Sectorial de Administración y Servicios sobre promoción profesional para 2016, de 3 de marzo de 2016, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de marzo de 2016.

Administración y Organizaciones Sindicales analizarán la promoción profesional de los colectivos de Conductores y de Agentes de Seguridad y Control de Accesos, Operadores de Transmisiones y **Auxiliares Técnicos Educativos.**